10908

edelmira sierra g. Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.640.606	DESCUENTOS	120.000

NETO 1.520.606

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Recibi Conforme
1.118.544.617

10909

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **ANLLY LORENA AREVALO AREVALO**
IDENTIFICACION: 1.094.575.916
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.640.606	DESCUENTOS	120.000

NETO 1.520.606

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Anlly Lorena Arevalo A.
Recibí Conforme
1.094.575.916

386

10910

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.640.606	DESCUENTOS	120.000

NETO 1.520.606

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

SANDRA MILENA HERNANDEZ

Recibi Conforme
23.324.493

387

10911

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **NIKOL ALEXANDRA VARGAS CHAVEZ**
IDENTIFICACION: 1.057.574.984
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.640.606	DESCUENTOS	120.000

NETO 1.520.606

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Recibi Conforme
1.057.574.984

388

10912

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **YANETH LILIANA HERNANDEZ**
IDENTIFICACION: 23.325.053
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE 1.500.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.640.606	DESCUENTOS	120.000

NETO 1.520.606

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Recibi Conforme
23.325.053

389

10913

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.725.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.865.606	DESCUENTOS	138.000

NETO 1.727.606

SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Recibi Conforme
46.379.959

10914

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 1344 DE 2022

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

NOMBRE: **ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION: 1.115.851.035
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE 1.725.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.725.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.000
AUXILIO DEVENGADO	30	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.865.606	DESCUENTOS	138.000

NETO 1.727.606

SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE.

Recibí Conforme
1.115.851.035

341

10915

ANEXO 16
Certificación de Indemnidad y estabilidad reforzada periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10916

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CERTIFICACIÓN DE INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, y la Contadora Publica **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.379.959 de Sogamoso Boyacá, CERTIFICAN que en la contratación, suscrita con el personal contratado para Interventoría, para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023; no se presentaron ni allegaron peticiones, quejas o reclamos, ni requerimientos, ni situaciones que conlleven a que se presenten vinculaciones laborales reforzadas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política artículos 13.47.53.54 y 68, y de acuerdo con lo expresado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-040 de 2018 "La figura de "estabilidad laboral reforzada" tiene por titulares a: (i) mujeres embarazadas; (ii) personas con discapacidad o en condición de debilidad manifiesta por motivos de salud; (iii) aforados sindicales, y (iv) madres cabezas de familia. En el caso de las personas con discapacidad, "es el derecho que garantiza la permanencia en el empleo, luego de haber adquirido la respectiva limitación física, sensorial o psicológica, como medida de protección especial y de conformidad con su capacidad laboral.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la minuta del contrato de Consultoría No 1344 de 2022; **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** ***Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes;*** y en todo caso EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ como consultora saldrá al sanearlo de cualquier situación que se genere sobre el particular.

Yopal, marzo 31 de 2023

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. No. 24.227.103 de Aguazul

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
T.P 119676-T

10917

ANEXO 17
Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10918

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2005450025	9448465508	I	2023/04/04	2023/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,101,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$7,000,000	$36,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$7,000,000	$36,600		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$7,000,000	$36,600		$0	$0
1	CC	24227103	SIERRA EDELMIRA	230301	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS037	30	$7,000,000	$875,000		0	$0	$0	14-23	30	$7,000,000	$36,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$0	$0			$7,000,000	$36,600		$0	$0

10919

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2005450025	9448465508	I	2023/04/04	2023/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,101,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,190,000	$0	$0	$1,190,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,190,000	$0	$0	$1,190,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,600	$0	$0	$36,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$36,600	$0	$0	$36,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$875,000	$0	$0	$875,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$875,000	$0	$0	$875,000
TOTAL				1	$2,101,600	$0	$0	$2,101,600

965

10920

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2005558707	9449263720	E	2023/04/04	2023/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$12,077,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACASANARE (24 Afiliados)						$49,295,134	$7,887,300			$49,295,134	$1,971,900			$48,975,134	$1,959,100			$49,295,134	$259,000		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL RIESGO I (0,522%) (24 Afiliados)						$49,295,134	$7,887,300			$49,295,134	$1,971,900			$48,975,134	$1,959,100			$49,295,134	$259,000		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (24 Afiliados)						$49,295,134	$7,887,300			$49,295,134	$1,971,900			$48,975,134	$1,959,100			$49,295,134	$259,000		$0	$0
1	CC	1018422024	ARCOS DIANA	25-14	30	$3,375,000	$540,000	EPS005	30	$3,375,000	$135,000	CCF69	30	$3,375,000	$135,000	14-23	30	$3,375,000	$17,700	30	$0	$0
2	CC	1094575916	AREVALO ANLLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	ESSC24	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1116553910	ARRIETA MARIA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
4	CC	1118544617	BUSTOS NAYDU	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
5	CC	1118539719	CORREDOR MARLY	230301	30	$3,450,000	$552,000	EPS005	30	$3,450,000	$138,000	CCF69	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	$18,100	30	$0	$0
6	CC	46379959	GUTIERREZ MYRIAM	230301	30	$1,725,000	$276,000	EPS005	30	$1,725,000	$69,000	CCF69	30	$1,725,000	$69,000	14-23	30	$1,725,000	$9,100	30	$0	$0
7	CC	1057598867	HERNANDEZ IVAN	230301	16	$1,010,134	$161,700	EPS037	16	$1,010,134	$40,500	CCF69	16	$1,010,134	$40,500	14-23	16	$1,010,134	$5,300	16	$0	$0
8	CC	23324493	HERNANDEZ SANDRA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
9	CC	23325053	HERNANDEZ YANETH	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS046	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
10	CC	1116552667	HOLGUIN ANA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
11	CC	33645869	HURTADO JOHANA	231001	30	$3,450,000	$552,000	EPS005	30	$3,450,000	$138,000	CCF69	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	$18,100	30	$0	$0
12	CC	63526676	MEDINA LEIDY	25-14	30	$3,450,000	$552,000	EPS010	30	$3,450,000	$138,000	CCF69	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	$18,100	30	$0	$0
13	CC	1006441688	MOLANO LAURA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
14	CC	1118534255	MONTAÑEZ JOSE	230301	30	$3,450,000	$552,000	ESSC24	30	$3,450,000	$138,000	CCF69	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	$18,100	30	$0	$0
15	CC	1115851035	MORALES ANDREA	230301	30	$1,725,000	$276,000	EPS037	30	$1,725,000	$69,000	CCF69	30	$1,725,000	$69,000	14-23	30	$1,725,000	$9,100	30	$0	$0
16	CC	1010166434	NIÑO NELSON	230201	30	$3,375,000	$540,000	EPS002	30	$3,375,000	$135,000	CCF69	30	$3,375,000	$135,000	14-23	30	$3,375,000	$17,700	30	$0	$0
17	CC	63533436	PEREZ YULY	230301	30	$3,375,000	$540,000	EPS005	30	$3,375,000	$135,000	CCF69	30	$3,375,000	$135,000	14-23	30	$3,375,000	$17,700	30	$0	$0
18	CC	1019073163	PINZON MARIA	230301	30	$3,450,000	$552,000	EPS005	30	$3,450,000	$138,000	CCF69	30	$3,450,000	$138,000	14-23	30	$3,450,000	$18,100	30	$0	$0
19	CC	1095830735	PRADA CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
20	CC	1057587328	RAMIREZ LUZ	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
21	CC	4043223	ROJAS NIXSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
22	CC	24227044	SIERRA GLORIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
23	CC	13538438	SUAREZ MARCO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
24	CC	1057574984	VARGAS NIKOL	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
Total Afiliados(24)						$49,295,134	$7,887,300			$49,295,134	$1,971,900			$48,975,134	$1,959,100			$49,295,134	$259,000		$0	$0

10921

ANEXO 18
Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

10922

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

NIT 24.227.103-3

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes al período del 1 al 31 de marzo de 2023. Soportado con Planillas de Pago No. No. 9448465508, No. 9449263720.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Yopal, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023.

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. 46.379.959
T.P. 119676-T

Correo Electrónico: interventoriapaecasanare@outlook.com

394

10923



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119676-T

MYRIAM
GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46379959
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129527



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

400

10924

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 7 8 0 9 2 3 0 7 0 1 8 E C 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46379959 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 119676-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

10925


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.379.959
GUTIERREZ PATIÑO
MYRIAM


06-ENE-1981
SOGAMOSO
(BOYACA)
1.50
O+
F
26-ENE-1999 SOGAMOSO

402

SOPORTES DE GASTOS CONTRATO 1344 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10927

ANEXO 19
Contrato de arrendamiento

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10928

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

Entre **ALBA LUCIA PINTO CABULO**; mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No **46.370.874**; domiciliado en el municipio de Yopal, propietario del inmueble ubicado en la Calle 14 No 9-04 de la Ciudad de Yopal (Casanare), quien para efectos de este contrato se denominará **ARRENDADOR**, de una parte, y de la otra **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 24.227.103 de Aguazul y quien para efectos de este contrato se denominará **ARRENDATARIO**, se ha celebrado contrato de arrendamiento que se regirá por las disposiciones del Código de comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El arrendador se compromete a conceder el uso y goce del inmueble ubicado en la calle 14 No 9-04 de Yopal (Casanare) para el funcionamiento de oficinas.

SEGUNDA: PRECIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. El pago del canon de arrendamiento será por la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($2.200.000); por mensualidades vencidas entre el 1 y 5 de cada mes, los cuales deberán ser cancelados personalmente al **ARRENDADOR**. Esto será durante todo el término de la vigencia y las prorrogas a que diera lugar este contrato, el que se entenderá vigente mientras el **ARRENDATARIO** o sus cohabitantes conserven el inmueble en su poder y no hayan dado lugar a la cancelación del respectivo contrato firmado por parte del ARRENDADOR. **PARÁGRAFO 1.** la tolerancia del **ARRENDADOR**, en aceptar el pago del precio con posterioridad a los cinco (5) primeros días de cada mes no se podrá entender como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO 2.** La mora o el retardo en la falta de pago del canon dentro del término y forma estipulada, facultará al **ARRENDADOR** a darlo por terminado unilateralmente en cualquier tiempo sin necesidad de reconstituirlos en mora, para tal evento el **ARRENDATARIO** renuncia a estos.

TERCERA: DESTINACIÓN. El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de oficinas, en el cual se desarrollarán únicamente actividades administrativas y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de duración del presente contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del 01 de septiembre de 2022, prorrogables automáticamente por el mismo término del contrato inicial, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. Se pactan como obligaciones a cargo del arrendatario las siguientes: 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y oportunamente conforme a los acuerdos fijados en el presente contrato. 2. Restituir el inmueble a el ARRENDADOR al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro normal por el uso. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes. 4. Cancelar los servicios públicos de energía eléctrica, teléfono, acueducto, gas y alcantarillado que sean utilizados en el inmueble.

405

10929

SEXTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Se pacta como obligación a cargo del arrendador, conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO**, en la fecha y condiciones establecidas en este contrato.

SÉPTIMO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija, dará lugar al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámites conciliatorio en el Centro de Conciliación de la cámara de Comercio de Yopal. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformará conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Yopal, quien designará los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

En constancia se firma en Yopal, a los (01) días, del mes de septiembre de 2022.

ARRENDADOR

ALBA LUCIA PINTO CABULO
C.C. 46.370.874

ARRENDATARIO

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
24.227.103 de Aguazul

Yopal Casanare 01 de septiembre de 2022

10930

ANEXO 20
Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10931

CUENTA DE COBRO 007

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

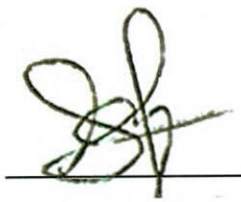
ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

LA SUMA DE: Dos millones doscientos mil pesos mcte ($2.200.000)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento de inmueble ubicado en la calle 14 No. 9-04 en Yopal – Casanare, correspondiente al mes de marzo de 2023.

Cordialmente;



ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

408

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

COMPROBANTE DE EGRESO

FECHA: 1/03/2023
PAGADO A: ALBA LUCIA PINTO CABULO
IDENTIFICACION: 46.370.874
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento de inmueble ubicado en la calle 14#9-04 en Yopal – Casanare, correspondiente al mes de marzo de 2023	$ 2.200.000,00
	$ 2.200.000,00

Son: Dos millones doscientos mil pesos mcte

Frima:

Recibi Conforme

c.c. No. 46.370.874

Elaboro: Liliana hernández López

Aprobo. Myriam Gutierrez

10932

10933

ANEXO 21
Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10934



DOTA Y SEG SAS
Nit 900126811-3
Responsable de iva
Dir CRA 20 N.22-22
311 829 3924
Email dotaysegltda@hotmail.com
Yopal - Casanare
Codigo CIIU: 4771 - Tarifa de ICA: 3X1000

Nombre: GUTIERREZ SIERRA EDELMIRA
Razon Social: GUTIERREZ
Direccion: calle 14 n. 9 04 **Ciudad:** YOPAL
Nit: 24227103-3 **Telefono:**
Vendedor: MOSTRADOR DOTA Y SEG **Celular:** 3112632150

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
ELEC -13483
Fecha Factura: 01/03/2023 12:00:00
Fecha Vencimiento: 01/03/2023
Forma de Pago: Contado
Pedido No : 0

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	0582	CAMISA CORCEGA AZUL IMITACION LEC LEE	UNIDAD	1.00	58,823.52	0.00	58,823.52	11,176.47	19	70,000.00

Son: SETENTA MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

Obs:

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
19.00%	58,823	11,176

Subtotal:	58,824
Descuentos:	0
Iva:	11,176
Impoconsumo:	0
Icn	0
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total:	70,000

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Resolucion DIAN Factura Electronica:	Fecha de Generacion:	Medio de Pago:	
No. 18764036848214 / 2022-09-27 vence 2023-09-27 de: ELEC 10001 - 500000	01/03/202311:20:03 Fecha de Validacion : 01/03/202311:20:03	EFECTIVO : 70,000	FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N.36330726996 A NOMBRE DE DOTA Y SEG SAS

CUFE: 8f1402b4d8b87033c45664ca9dc6b2984d70d3603b17d0106565d9367f2e73d3d495b5aaa853750462bf9aed36ab702d

411

10935

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 18768 CPS: Neytel Yopal
Cajero: YENNY CAROLINA MONTACaja:3
Fecha: 06/03/23 Hora: 14:52:15
TX HOGAR $89,900.00
Folio : 18768
Folio final: 1014140675
Documento : F02264504
EDELMIRASIERRA (CC24227103)
EF $89,900.00
Total Recibido : 100,000.00
Cambio : 10,100.00

Cra 19 # 17 - 25, CPS
YOPAL, A, Tel:V10.6
<ENVIA Y RECIBE DINERO CON CLARO GIROS>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 9057 CAV: Cav Sac BO Yopal
Cajero: LILI JOHANA URANGO CCaja:1
Fecha: 07/03/23 Hora: 17:05:00
Cuenta: 1305540798
RECAUDO POR CONSUMO
EF $125,935.00
Total Recibido : $125,935.00
Cambio : 200,000.00
74,065.00

Cra 22 # 9 - 44, CAC
YOPAL, A, Tel:V10.6
<ENVIA Y RECIBE DINERO CON CLARO GIROS>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

SURTIMAYORISTA YOPAL CENTRO
3052615655

620735
Cafe Granulado Frasco COLCAFE 300 G 31.370 E
874775 5.360 E
AZUCAR BLANCA E MAYAGUEZ 1000 G
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> $ 36.730
EFECTIVO 50.000
CAMBIO 13.270

TARIFAS IVA
TARIFA COMPRA BASE/IMP. IVA
E=05% 36730 34981 1749
TOTAL= 36730 34981 1749

>> MAPA:1447 ID:2023030-6085735
Vr. POS:243 Motor:7.1.10#232
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 2
RETENEDOR IMPUESTO IVA
SISTEMA P.O.S.: CZ40 2006271
RES.DIAN# 18764042984882 VIG 18 MESES
DEL 2023-01-18 AL 2024-07-17.
RANG.AUT CZ40 0000001 AL CZ40 3000000
Toshiba Global Commerce Solutions
(Colombia) S.A.S NIT 900545074-9
SuperMarket Application
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
AUTORRETENEDOR RES.8825 DE 16/NOV/2016
RESPONSABLE DE IVA- GRAN CONTRIBUYENTE

Cedula y/o N.I.T.

06/MAR/2023 08:57 4702 06 0061 2664

M72B5-4702

4/2

10936

PANIMA DOTACIONES & SEGURIDAD INDUSTRIAL

DOTACIONES & SEGURIDAD INDUSTRIAL
Alberto Moreno Castellanos
Nit. 13.451.359-5
RESPONSABLE DE IVA

AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS
ASESORÍA Y EXCELENTE SERVICIO

REMISIÓN: X
COTIZACIÓN: O

Cels.: 310 570 2657 • 321 341 4951

Cra 20 N° 22 - 32 / Yopal - Casanare / Email: palma81@yahoo.com

N°A 1063

Fecha: D 01 M 03 A 23 Fecha de Vigencia:

Señor (es): Edelmira Sierra Nit / C.C.: 24727103

Dirección: Calle 14 # 9-04 Tel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
7	camisa -tipo leec lee dama -ts	70.000	490.000
	efectivo		
SON:	Cuatrocientos noventa mil pesos mcte	TOTAL	490.000

LA GARANTÍA ANTE... JUAN MANUEL BERDUGO PEREDA • NIT. 74.185.523-5 • NO RESPONSABLE DE IVA • CEL. 310 470 27 28 • YOPAL

Acepto que recibo conforme los artículos aquí detallados

RECIBÍ CONFORME

Angela M
VENDEDOR

413

10937

GRUPO S.V MONARCA S.A.S
NIT 901.368.411-2
Diagonal 9 N° 9 76 78
Tel: (608) 6334876
Yopal - Colombia
contabilidadgrupomonarcasas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SVGM 6458

Señores	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ			**Fecha y hora Factura**	
NIT	24.227.103-3	**Teléfono**	(038) 3112632150	**Generación**	08/03/2023, 15:00
Dirección	CR 12 8 28	**Ciudad**	Aguazul - Colombia	**Expedición**	08/03/2023, 17:15
				Vencimiento	08/03/2023

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	7590429	BATA ANTIFLUIDO DAMA T-10 UNIMEDICAL	4.00	100,000.00	100,000.00	0 %	0.00	0 %	0.00	400,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos mil pesos m/cte

Total Bruto	400,000.00
Total a Pagar	**400,000.00**

Condiciones de Pago:
Tarjeta Debito Banco BBVA $ 400,000.00

Observaciones:
PAGO CON TARJETA DEBITO.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039002799 aprobado en 20221103 prefijo SVGM desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa 10
CUFE: fbd50eeee6d8993d168da1971e9ff7144de2976fc533aaaba8909fd293f10ee19c37a6ce154c5e285c3fa20d634ec8

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

414

10938

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE
NIT- 844.004.576-0
ENERCA SA E.S.P
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 802784
FECHA: 09/03/2023 HORA: 10:52:35
VENDEDOR: 47436781
CENTRO YOPAL
NIT: 800249355-1

CODIGO SEGURIDAD
;381243736$%

RECAUDO ENERCA ENERGIA
REFERENCIA: 0463109995
VALOR DEL PAGO: $703,780
FECHA DEL PAGO: 09/03/2023 HORA: 10:52:3
3

VALOR COMISION: $504
VALOR IVA COMISION: $96
VALOR TOTAL A PAGAR: $704,380

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 9705
FECHA SORTEO: 09/03/2023

CODESA S.A
NIT DE CODESA 805012299-7
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

DOCUMENTO EQUIVALENTE NO 38893592
CUENTA 463109995
Período Facturado FEB-2023
Fecha de Facturación 2023-03-05

ENERCA S.A E.S.P.
OR:ENERCA SA ESP.
NIT. 844.004.576-0. Carrera 19 No. 6-100 Ed. Emiro Sossa
Tel:(8) 6344680 -www.enerca.com.co

INFORMACION TECNICA
CUENTA 463109995
Municipio: Yopal
Ciclo: 11
Ruta Entrega: 617000801011070
Estrato: 3
Clase de Servicio: Residencial
Nodo Conexión: 70383
Nivel Tensión: 1 Secundaria
Carga Instalada: 3700
Circuito: 15852
Grupo: 2
Nombre: sal 13.2 Ckto #6 yopal

INFORMACION CLIENTE
Cliente: TORRES JOSE DANILO
Dirección: C 14 N 9 04
NIT/CC: 9658758

DATOS DE CONSUMO

Marca	# Contador	Observación
HOL	040900069	25

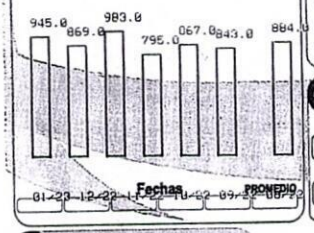
Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor	Consumo (kwh)
0	36594	1.0	884

LIQUIDACION CONSUMO PERIODO

Consumo (kwh)	$/kwh	Valor Total($)
173	736.7184	$ 127,452
711	736.7184	$ 523,807

Valor Total Consumo Período:		$ 651,259
(Subsidio / Contribución)	-15.0 %	$ -19,118
Valor Consumo Facturado:		$ 632,141

HISTORIAL CONSUMO



INFORMACION DE FINANCIACION

Total Cuotas	Valor Financiación	Cuota Actual
Valor Cuota	**Cuotas Pendientes**	**Saldo Financiación**

DETALLE DE LA FACTURA

Concepto	Valor Total ($)
Valor factura período	$ 632,141
Impuesto AP	$ 71,638
Ajuste Decena	$ 1

VALOR TOTAL A PAGAR
$ 703.780

PAGO OPORTUNO ANTES DE: ~~13/03/2023~~
FECHA DE SUSPENSIÓN A PARTIR DE: ~~14/03/2023~~

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAL DE NO PAGO:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U. ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento. No entregue dinero a ninguna persona

INDICADORES DE CALIDAD

Mes	Dlu	Dlumc	Dlun	Flu	Flum	FluG
2	0.9367	0.936666	40.43	5.0	5	41.0

INFORMACION FOES
Consumo Base FOES
Vr KWh FOES
Número factura base

RESUMEN DE CUENTA

Último Pago	Valor Reclamación	Intereses por Mora	Saldo de esta Factura
$ 740,500	0	0.5	$ 703,780
Fecha Último Pago	**Saldo a Favor**	**Períodos Vencidos**	
2023-02-09	0	0	

COSTO DE PRESTACION DE SERVICIO (Fórmula CUv=G+T+PR+D+R+Cv)

Gener (G)	Trans (T)	Perd (PR)	Distrib (D)	Restric (R)	Cvar (CV)	CFijo(Cf)	Cu ($/Kwh)
298.58	48.71	116.29	297.05	24.02	75.44	0.00	735.72

ESTIMADO USUARIO: LO INVITAMOS A CONSULTAR NUESTRA PAGINA WEB PARA CONOCER LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA EMPRESA RESOL CREG 058-059/2020

25 Irrumpible Con impedimento para tomar lectura

ERICCA CATALINA NEITA PINTO
GERENTE GENERAL

Sonora Grande Construyendo Paz Start with the Best Vigilada Superintendencia NIUSR 2-85001-000-2
Éste documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a las normas del derecho civil y comercial (Ley 669 de 2001, Art .18)

4 15

10939

ACUEDUCTO YOPAL
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 802834
FECHA: 09/03/2023 HORA: 10:55:41
VENDEDOR: 47436781
CASIMENA YOPAL
NIT: 800249355-1

CODIGO SEGURIDAD
Π┬43862>3536*

RECAUDO ACUEDUCTO YOPAL
REFERENCIA: 0001069898
VALOR DEL PAGO: $86,020
FECHA DEL PAGO: 09/03/2023 HORA: 10:55:3
8

VALOR COMISION: $504
VALOR IVA COMISION: $96
VALOR TOTAL A PAGAR: $86,620

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 4508
FECHA SORTEO: 09/03/2023
SU PAGO SE HARÁ EFECTIVO AL DÍA SIGUIE
NTE DEL PAGO. CONSERVE ESTE TIQUETE, ES
EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO
ACUEDUCTO YOPAL
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 802834

Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal E.A.A.A. - E.S.P.

FACT No. 10333796
CODIGO USUARIO 1069898
VALOR A PAGAR $ 86,020
PAGUESE ANTES DE: 16/03/2023

LINEA DE ATENCION 116-6345001-EXT-101-221

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE DEL SUSCRIPTOR: FONSECA CLAUDIA ESPERANZA
CEDULA O NIT: 47427718
DIRECCION DEL PREDIO: C-14-N-9-04 & C-14-N-9-04
RUTA: 202020099000 ULTIMO PAGO: 13/02/2023
MESES MORA: 0
USO: RESIDENCIAL
ESTRATO: MEDIO BAJO (3)
FECHA: 08/03/2023

DATOS TECNICOS

No. MEDIDOR ETR-18-073522
FECHA DE EMISION: 08/03/2023
ANOMALIA LECTURA Ninguno
CONSUMO DEL: 11/02/2023-08/03/2023

DATOS DE CONSUMO

Lect Anter	632
Lect Actual	647
Consumo mes M3	15
Promedio	15

HISTORICO DE CONSUMOS



DETALLE DE LA FACTURACIÓN DE PERIODO

CONCEPTO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	Cons.M3	Tarifa.M3	Valor	Cons.M3	Tarifa.M3	Valor
0-16	15	1,860.49	27,907	15	992.99	14,895
17-32	0	1,860.49	0	0	992.99	0
Mayor a 32	0	1,860.49	0	0	992.99	0
Cargo Fijo			8,384			4,536
SUBTOTAL			36,291			19,431
Subsidio/Sobrepecio-otorgado por el Municipio				0		0
TOTAL:			36,291			19,431

DATOS ASEO

Uni.Residenciales 0
Uni. No. Residenciales 0

Meses	FEB23	ENE23	DIC22	NOV22	OCT22	SEP22
Valor	30558	27005	26863	26775	25563	25535
TRNA	0.072386	0.072386	0.072386	0.072386	0.072386	0.077544

SERVICIO DE ASEO EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL

COSTOS		TARIFA POR CTIVIDAD		VALOR	
CFT $/Sus	16,544.840000	Comercializacion	2,604	Subtotal	30,795
CVNA $/Ton	163,072.860000	Barrido y Limpieza	10,825	Factor Sub/contrib	0.00
VBA $/Ton	153,342.420000	Limpieza Urbana	3,115	Valor Sub/contrib	0
TRBL	0.005232	Recoleccion y Transporte	9,557	valor deuda	0
TRLU	0.001210	Disposicion Final	3,724	valor cuota	0
TRRA	0.000098	Tratamiento Lixiviados	431	Saldo a favor	0
TRNA	0.077544	Aprovechamiento	539	**TOTAL:**	30,795
TRA	0.003518	No. Cuota financiación	0		

OTROS COBROS

Concepto	No. Cuota	Pendiente	VLR. Saldo	VLR. Cuota Mes
DEVOLUCIONES ALCAN AJUBTE				-498 1

(ARTICULO 148 DE LA LEY 142 VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS) DOMICILIARIOS)

TOTAL VALOR OTROS COBROS			
VALOR A PAGAR EAAAY		Valor a pagar EAAAY	$ 497
VALOR PERIODO	$ 86,517	Valor a pagar Aseo Veolia	$ 86,020
SALDO ANTERIOR	$ 0	Valor a pagar convenios	$ 0
RECARGO	$ 0	**TOTAL A PAGAR**	$ 86,020
OTROS COBROS	$ -497	**PAGUESE ANTES DE:**	16/03/2023
SUB-TOTAL EAAAY	$ 86,020	**FECHA DE SUSPENSION:**	

416

RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y
EL CARIBE S.A.
NIT 890504795-1
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 802736
FECHA: 09/03/2023 HORA: 10:49:59
VENDEDOR: 47436781
CENTRO YOPAL
NIT: 800249355-1

CODIGO SEGURIDAD
!6242?3536#

RECAUDO CUSIANAGAS EN LINEA
REFERENCIA: 0000424883
VALOR DEL PAGO: $15,598
FECHA DEL PAGO: 09/03/2023 HORA: 10:49:5
7

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 1484
FECHA SORTEO: 09/03/2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
NIT 800.218.682-2
CUSIANAGAS
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS
DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y

La presente factura prestará mérito ejecutivo de conformidad con el Art. 130 de la ley 142 de 1994. Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA

10940

Cusianagas s.a.
Empresa de Servicios Públicos
NIT 800.218.682-2 • NUIR 2-8500-1000-1

TOTAL FACTURA $ 15.598

DATOS GENERALES

REF. PAGO 424883
Período: 20/01/2023 al 19/02/2023
VENCIMIENTO: 06/03/2023
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 07/03/2023

Factura: 49503793
Emisión 19/02/2023
Código de usuario: 0006001402401

DATOS CLIENTE

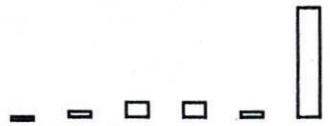
Cliente: OTALORA HERNANDEZ JAIRO RAMIRO
Dirección: CL 14 N 9 24 LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Yopal
Ruta: 030-0534
Tipo de uso:RESIDENCIAL
Estrato: 3

FECHAS REVISIÓN PERIÓDICA

Mínima	Máxima	Suspensión

CONSUMO

ÚLTIMOS CONSUMOS:



Novedad Lectura: CONSUMO NORMAL

Lec. Actual: 429
Lec. Anterior: 416
Factor Corrección: 0,97
Consumo m3: 13
Promedio: 1
Facturas Vencidas: 0
Consumo Pendiente: 0
No. de medidor: 1023715
Consumo Kw / h: 149,93
Precio Kw / h ($): 70,82
P.C MU / m3 : 41,52

TARIFAS

217,82	84,19	503,15	5122,00	0
Rango m3	$/m3	Consumo m3	Subsidio	Contribución
0-20	805,88	13	0 %	0 %
> 20				

Resolución CREG: 24/2004

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO

Consumo	$ 10.476	Deuda anterior	$ 0
Cargo fijo	$ 5.122	Intereses por mora	$ 0
Subsidio / contribución	$ 0	Recuperación de consumo	$ 0
Suspensión / Reconexión	$ 0	Otros conceptos	$ 0
Tasa Mora	0,5 %	Ajuste Facturación	$ 0
		TOTAL LIQUIDACIÓN GAS:	$ 15.598

FINANCIACIONES

Tasa Cte / Mora:* 0,00 Tasa Cte: 0.00% Deuda en Mora: $ 0

CONCEPTO	Valor Cuota Mes	Interés de mora	Iva financiación	Base Iva
Conexión	$ 0	$ 0		$
Red Interna*	$ 0	$ 0		
Revision Periódica	$ 0	$ 0	$ 0	
Servicios Postventa*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros*	$ 0	$ 0		
TOTAL	$ 0	$ 0		
			TOTAL FINANCIACIÓN GAS:	$ 0

Francely Gomez Rivas - Representante Legal

CONVENIOS: $ 0

TOTAL GAS: $ 15.598

Estándares de Calidad: DES: 1.00 IPLI: 100% IRST: 100% IO: 100%

417

10941

La presente factura prestará mérito ejecutivo de conformidad

Cusianagas® s.a.

Empresa de Servicios Públicos

NIT 800218682-2 NUIR 2-8500-1000-1

Cra. 20 No. 18 - 6
PBX: 6345936 - Li
Horario de atenci
Línea de Emerger.
www.cusianagas

DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y
EL CARIBE S.A.
NIT 890504795-1
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 802748
FECHA: 09/03/2023 HORA: 10:53:02
VENDEDOR: 47436781
CHAPARRERA
NIT: 800249355-1

ESTE RECIBO ES UNA COPIA

CODIGO SEGURIDAD
&6335>3536#

RECAUDO CUSIANAGAS EN LINEA
REFERENCIA: 0000401038
VALOR DEL PAGO: $5,122
FECHA DEL PAGO: 09/03/2023 HORA: 10:50:4
3

NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 6107
FECHA SORTEO: 09/03/2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
NIT 800.218.682-2
CUSIANAGAS
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

DATOS GENERALES

REF. PAGO: 401038
Período: 2023-01-20 A 2023-02-19
VENCIMIENTO: 06/03/2023
N° Factura: 49507139

TOT
Emisi
Susp

DATOS CLIENTE

Cliente: **PINTO CABULO ALBA LUCIA**
Dirección: **CL 14 N 9 04 LUIS MARIA JIMENEZ**
Municipio: **Yopal**
Tipo de uso: **Uso Residencial Gas**

Estrato
Ruta: 0
N° Cat

FECHAS REVISIÓN PERIÓDICA

Mínima	Máxima	Suspensión

CONSUMO

ÚLTIMOS CONSUMOS:

Enero	0
Diciembre	1
Noviembr	0
Octubre	0
Septiembr	1
Agosto	3

Novedad Lectura: **Lectura Exitosa**

Lec. Actual: **587**
Lec. Anterior: **587**
Factor Corrección: **0.97**
Consumo m3: **0**
Promedio: **1**
Facturas Vencidas: **0**
Consumo Pendiente:
No. de medidor: **0000003289879**
Consumo Kw/h: **70.82**
Precio Kw/h ($): **0,0**
P.C MU/m3 **41.52**

TARIFAS

Gm ($)	Tm ($)	Dm ($)	Cuf ($)	Cuvmij ($)
217.82	84.19	503.15	5122	0
Rango m3	$/m3	Consumo m3	Subsidio	Contribución
0-20	805.88	0	0.0	0.0
> 20	805.88	0	0.0	

Resolución CREG: **024/2004**

LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO

Consumo	$	0	Deuda anterior	$	0
Cargo fijo	$	5122	Intereses por mora	$	0
Subsidio / contribución	$	0	Recuperación de consumo	$	0
Suspensión / Reconexión	$	0	Otros conceptos	$	0
Tasa Mora	$	0	Ajuste Facturación	$	0
			TOTAL LIQUIDACIÓN:	$	5.122

FINANCIACIONES

Tasa Cte/Mora*: 0,5 Tasa Cte: 1,
Deuda en Mora: $ 0

Concepto	Cuotas por pagar	Valor cuota mes	Interés de mora	Iva financiación	Base iva
Consumo	0	$ 0	$ 0	$ 0	
Conexión	0	$ 0	$ 0	$ 0	
Red Interna*	0	$ 0	$ 0	$ 0	
Revision Periódica	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Servicios Postventa*	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros*	0	$ 0			
TOTAL		$ 0	$ 0		

TOTAL FINANCIACIÓN: $ 0

Ingresa a nuestra pagina web renovada (www.cusianagas.com) y disfruta todas las ventajas de hacer todo desde casa...

Descarga nuestra app en: Google play

¡Con tu pago oportuno disfrutarás todos los beneficios del gas natural!

PUNTOS DE PAGO

efecty DIMONEX Redeban SuperGIROS vía

Banco de Bogotá PUNTO DAVIVIENDA App & Página Web exito

¡Recuerda nuestra nueva Línea de Atención al Cliente!

681 9086

www.cusianagas.com

Nos encontramos en Yopal, Aguazul, Monterrey, Tauramena y Villanueva.

Líneas exclusivas de Emergencia de Gas

Marca desde tu celular 164

418

10942

Papelería
LÁPIZ Y PAPEL

donde la calidad es difícil de copiar!!
SERVICIOS: ANILLADO, LAMINACIÓN, FOTOCOPIAS, ESCANNER, PAPELERÍA EN GENERAL Y TODO PARA OFICINA

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 4761

CALLE 15 No. 19 - 43 Yopal - Casanare

SERVICIO A DOMICILIO

Tel: 098 - 633 3192 Cel: 310 445 30 89
E-mail: papelerialapizypapel21@hotmail.com

Claudia Patricia Trejos
NIT: 33.915.432-6
No Responsable de IVA

CONTADO: ☐
CRÉDITO: ☐

FACTURA DE VENTA
1023

Fecha: 15 marzo de 2023

Cliente: Edelmira Sierra Nit: 24227103

Dirección: Cel:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
10	Resmas Carta	21000	210.000
30	Carpetas 4 Solapas	2800	84.000
6	Cajas de Archivo	6000	36.000
1	Caja de esferos	9500	9.500
5	Az Carta	9.000	45.000
3	Pegastic 40 Grs	9.500	28.500

10943

PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES

Olga Pedraza Patarroyo
NIT-47428789-1 RESPONSABLE DE IVA || REPRESENTACIÓN GRÁFICA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Dir: CL 10 19 62 Yopal - Casanare Tel 3134244545 cervantesyopal@hotmail.com
Nº .Resolucion: 18764042634297 **Prefijo:** CER2 **Consecutivo:** 12000 al 15000 **Fecha:** 2023-01-10 **Hasta:** 2023-07-10 **Vigencia:** 6 Meses

CUFE:831b7366df64cfe47f38cecf66af0f9278d86d83378b634e06f42dd0880bbb22373d023a6da062a4d8b8f9ad671eccd6

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa-----Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215-----Original SoftWare

N.I.T.: 24227103
Nombre : EDELMIRA SIERRA
Direccion:
Telefono: 3112632150

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. CER2 - 13873

Fecha de Emision : 15/03/2023
Fecha Vencimiento : 15/03/2023
Cond.Pago: Contado

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
512288	DVD -R	15	19	1.513	22.689
115X115P	LABEL PARA CD CARTA 115x115 PQTx 20 IMPRENTAR	1	19	3.782	3.782

Observaciones:

Son: treinta y un mil quinientos Bs. 00/100

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello: _____

SUBTOTAL:	$	26.471
I.V.A. 19, 00%	$	5.029
Rete. Fuente 0, 00%	$	0
Rete. Iva 0, 00%	$	0
Rete. Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**31.500**

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

420

RAFAEL EDUARDO PATIÑO ESCALONA
NIT 1.116.615.715-1
CRR 31B - 26 72
Tel: (57) 3146226070
Yopal - Colombia
rafael2020escalona@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RYE 36

10944

Fecha y hora Factura

Señores	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ			**Generación**	21/03/2023,18:05
NIT	24.227.103-3	**Teléfono**	3112632150	**Expedición**	21/03/2023,18:05
Dirección	CLL 14 9 04	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Vencimiento**	21/03/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Tóner negro	1.00	160,000.00
2	1\2 toner yellow	1.00	115,000.00

Total items: 2

Total Bruto	275,000.00
Total a Pagar	275,000.00

Valor en Letras:
Doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 275,000.00

Observaciones:
NO RESPONSABLE DE AVISOS Y TABLEROS MPIO YOPAL Y SOBRETASA BOMBERIL 3%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Resolución DIAN No. 18764037677018 aprobado en 20221010 prefijo RYE desde el número 1 hasta el 10000
Vigencia: 6 Meses

421

10945

PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES

Olga Pedraza Patarroyo
NIT-47428789-1 RESPONSABLE DE IVA || REPRESENTACIÓN GRÁFICA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Dir: CL 10 19 62 Yopal - Casanare Tel 3134244545 cervantesyopal@hotmail.com
Nº .Resolucion: 18764042634297 **Prefijo:** CER2 **Consecutivo:** 12000 al 15000 **Fecha:** 2023-01-10 **Hasta:** 2023-07-10 **Vigencia:** 6 Meses

CUFE:37752b49cdcf5be5db30733ad586504caf5a6eb65e9c8c8f015e3551725ca4f27501fd618d252bff3a805b0ae541fe0e

N.I.T.: 24227103
Nombre : EDELMIRA SIERRA
Direccion:
Telefono: 3112632150

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. CER2 - 14046

Fecha de Emision : 22/03/2023
Fecha Vencimiento : 22/03/2023
Cond.Pago: Contado

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
3000516	RESMA CARTA	3	19	17.227	51.681

Observaciones:

Son: sesenta y un mil quinientos Bs. 00/100

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello: _____

SUBTOTAL:	$	51.681
I.V.A. 19, 00%	$	9.819
Rete. Fuente 0, 00%	$	0
Rete. Iva 0, 00%	$	0
Rete. Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**61.500**

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa-----Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215-----Original SoftWare

422

10946

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 21547CPS: CVS Soul Alcaravan
Cajero: FANNY MILENA CELY ALCaja:1
Fecha: 22/03/23 Hora: 18:03:41
Cuenta: 1305540798
RECAUDO POR CONSUMO $172,870.98
EF $172,870.98
Total Recibido : 172,870.98
Cambio : 0

CR 30 N¦ 26 29, CPS
YOPAL, A, Tel:V10.6
<ENVIA Y RECIBE DINERO CON CLARO GIROS>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 21548CPS: CVS Soul Alcaravan
Cajero: FANNY MILENA CELY ALCaja:1
Fecha: 22/03/23 Hora: 18:03:42
TX HOGAR $196,499.00
Folio : 21548
Folio final: 1012212799
Documento : F54183393
GORIA INESSIERRA (CC24227044)
EF $196,499.00
Total Recibido : 227,129.02
Cambio : 30,630.02

REIMPRESION 1
CR 30 N¦ 26 29, CPS
YOPAL, A, Tel:V10.6
<ENVIA Y RECIBE DINERO CON CLARO GIROS>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

10947

MEGAPLASTICOS
La Herradura
Productos Plásticos y Desechables



OSCAR LEONARDO RINCON ESPINOSA
NIT: 1.098.408.137 - 0 IVA REGIMEN COMUN
TELS: 320 276 6776 - 3147164671
CRA 20 No. 15 - 31 FRENTE A LA HERRADURA
YOPAL - CASANARE

Fecha: 24/03/2023 Hora: 16:15:04

FACTURA POS DE VENTA:FPMG **10385**

CLIENTE: SIERRA EDELMIRA

NIT O C.C: 24227103

PRODUCTO			
CANT	IVA	V. UNIT.	TOTAL
TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UNDS			
1.00	19.00	10,000	10,000
GORRO ORUGA X 20 UNDS			
5.00	19.00	4,400	22,000
GUANTE DE VINILO TALLA M GLOVES X 100 UNDS			
1.00	19.00	25,000	25,000

SUBTOTAL	47,899
IVA	9,101
TOTAL	57,000

Recibido 57,000
Cambio

Esta Factura se asimilia a una letra de Cambio Art. 774 del Codigo de Comercio.

Autorizacion Dian No.18764028936719 del 14/05/2022 desde FPMG 8164 hasta 20000

Gracias Por Su Compra

impreso por Agil Software

PRIMAVERA DISTRIBUIDORA TS YOPAL S.A.S

901584181-9
Carrera 20 14 34
Yopal - Tels: 7-3125110617
Resolución DIAN 18764038107668
Autorizada el: 2022/10/19 :
Prefijo PSBD Del: 501 Al: 2500
Vigencia: 12
Actividad Economica 4761 Maquina:

Factura pos: PSBD - 2012

Fecha : 2023/03/24 16:18
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
C.C / NIT : 222222222222-7
Dirección : CLL 10 20 62
Vendedor : Cesar Alberto Trujillo Garcia

Descripción	Cant	Valor
PEGANTE BARRA COLBON 36 GR AD-851595-1 - UNIDAD	2	16,471

SUBTOTAL	16,471
IVA	3,129
TOTAL:	**19,600**

Forma de Pago

Efectivo	19,600
Cambio:	**0**

Impuestos

Impuesto	Base	Valor
IVA 19%	16,471	3,129

Elaborado por: SIIGO/POS
www.siigo.com Nit:830.048.145

424

DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y
EL CARIBE S.A.
NIT 900504795-
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 921962
FECHA: 24/03/2023 HORA: 10:03:45
VENDEDOR: 47432797
LA ESMERALDA
NIT: 800247355-1

CODIGO SEGURIDAD
0:437123353?%

RECAUDO CUSIANAGAS EN LINEA
REFERENCIA: 0000401038
VALOR DEL PAGO: $5,199
FECHA DEL PAGO: 24/03/2023 HORA: 10:03:4
0

NOMBRE SORTEO: MEDELLIN
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5974
FECHA SORTEO: 24/03/2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.
NIT 900.216.402-2
CUSIANAGAS
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS

La presente factura prestará mérito ejecutivo de conformidad con el Art. 130 de la ley 142 de 1994. Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA.

Cusianagas s.a.
Empresa de Servicios Públicos
NIT 800.218.682-2 • NUIR 2-8500-1000-1

10948

TOTAL FACTURA $ 5.199

DATOS GENERALES

REF. PAGO 401038
Período: 20/02/2023 al 19/03/2023
VENCIMIENTO: ~~10/04/2023~~
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 11/04/2023

Factura: 50174256
Emisión 19/03/2023
Código de usuario: 0006002809801

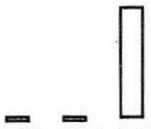
DATOS USUARIO

Cliente: PINTO CABULO ALBA LUCIA
Dirección: CL 14 N 9 04 LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Yopal Ruta: 030-0529
Tipo de uso:RESIDENCIAL Estrato: 3

FECHAS REVISIÓN PERIÓDICA

Mínima Máxima Suspensión

CONSUMO



OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
0	0	1	0	0	0

Novedad Lectura: CONSUMO NORMAL

Lec. Actual:	587
Lec. Anterior:	587
Factor Corrección:	0,97
Consumo m3:	0
Promedio:	0
Facturas Vencidas:	0
Consumo Pendiente:	0
No. de medidor:	3289879
Consumo Kw / h:	0,00
Precio Kw / h ($):	66,67
P.C MU / m3 :	42,22

TARIFAS

165,84	81,88	510,12	5199,00	0
Rango m3	$/m3	Consumo m3	Subsidio	Contribución
0-20	758,72	0	0 %	0 %
> 20				

Resolución CREG: 24/2004

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Consumo	$	0	Deuda anterior	$	0
Cargo fijo	$	5.199	Intereses por mora	$	0
Subsidio / contribución	$	0	Recuperación de consumo	$	0
Suspensión / Reconexión	$	0	Otros conceptos	$	0
Tasa Mora	0,5 %		Ajuste Facturación	$	0

TOTAL LIQUIDACIÓN GAS: $ 5.199

FINANCIACIÓN

Tasa Cte / Mora:* 0,00 Tasa Cte: 0.00% Deuda en Mora: $ 0

CONCEPTO	Valor Cuota Mes	Interés de mora	Iva financiación	Base Iva
Conexión	$ 0	$ 0		$
Red Interna*	$ 0	$ 0		
Revision Periódica	$ 0	$ 0	$ 0	
Servicios Postventa*	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otros*	$ 0	$ 0		
TOTAL	$ 0	$ 0		

TOTAL FINANCIACIÓN GAS: $ 0

Francely Gomáz Rivas - Representante Legal

CONVENIOS: $ 0

TOTAL PAGAR: $ 5.199

Estándares de Calidad: DES: 1.00 IPI: 100% IN: 100% IRST: 100%

425

10949

ANEXO 22
Factura pruebas de laboratorio periodos del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INGELABS LABORATORIO S.A.S

NIT: 900498738-9 RESPONSABLE DE IVA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
CL 13 17 61 Yopal - Casanare
Telefonos 6358115 - 3213010405 ingelabslaboratorios@gmail.com

10950

Nº .Resolucion: 18764038189171 **Prefijo:** **Consecutivo:** 285 al 500 **Fecha:** 2022-10-20 **Hasta:** 2023-10-20 **Vigencia:** 12 Meses

Razón social / Nombre: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
NIT: 24227103
Direccion: Calle 14 N° 17A -15 - Yopal - Casanare
Telefono: 3112632150
Email: losgranjeros_@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA NO. INGE - 365

Fecha de Emision: 18/04/2023 **Hora:** 11:17:13
Fecha Vencimiento: 18/05/2023
Cond.Pago: Crédito a 30 días

ITEM	CODIGO	CANT	U.M	DESCRIPCION	DTO	%IVA	P. UNIT.	P.TOTAL
	AA001	23		ANÁLISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS	0 %	19	942.000	21.666.000

Observaciones: MARZO DE 2023

Valor en letras: Venticinco millones setecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta pesos Mcte

SUBTOTAL:			$	21.666.000
BASE 19%	$ 21.666.000	IVA 19%	$	4.116.540
BASE 0%	$ 0	IVA 0%	$	0
DESCUENTO:			$	0
TOTAL:			$	25.782.540
Rete.Fuente 0, 00%			$	0
Rete.Iva 0, 00%			$	0
Rete.Ica 0, 00%			$	0
Total A Pagar:			**$**	25.782.540

Representación Gráfica

Recibi,
Nombre: _____
C.C: _____
Firma y Sello:

CUFE:384be758032ada108c6d708d147918fa8d671f3e87c25ac7b57e47fbcdd7bcf9960122e1371557c05269ca25f78ad887

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa-----Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215-----Original SoftWare

427

10951

EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10952

ANEXO 23
Contrato y documentos

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10953

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 expedida en Aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S,** identificada con Nit 900.350.113 – 1 representada legalmente por **MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO**, identificada con cedula de ciudadanía 51.964.218 de Bogotá debidamente facultado para suscribir el presente contrato, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** se ha celebrado contrato de servicio de transporte de personal, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO: El presente contrato es para servicio de transporte de personal por carretera, en marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 1344 de 2022. Cuyo objeto es: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. SEGUNDA. CONDICIONES DE SERVICIO:** EL CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE en los horarios por este establecidos, cinco (5) vehículos de clase camioneta cilindraje superior a 2.000 c.c, con capacidad para mínimo 4 pasajeros más conductor, debiendo encontrarse en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de disponer de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los vehículos mediante los cuales será prestado el servicio de transporte son los siguientes:

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDT 233	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
WDT 356	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
WDT 368	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
WDT 361	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2019
WDT 616	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2020

No obstante, la anterior relación de vehículos las partes acuerdan que los mismos pueden ser cambiados, sin embargo, debe mediar notificación previa al CONTRATANTE anexando soportes de vehículo para verificación de cumplimiento de condiciones pactadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA, se compromete a mantener permanentemente a disposición del CONTRATANTE, el parque automotor enunciado en la presente clausula en perfectas condiciones técnico- mecánicas, de seguridad, de prestación de aseo y documentación vigente. **TERCERA. VALOR:** El servicio de transporte de personal tendrá una contraprestación económica **de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.00.000, 00)** mensuales por cada vehículo automotor pagaderos

430

10954

Los primeros cinco (5) días de cada mes. **PARÁGRAFO:** El valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación del conductor, costos de combustible y demás erogaciones que se generan para el cabal cumplimiento del presente contrato. **CUARTA. PLAZO:** El presente contrato tendrá una vigencia de CINCO COMA CINCO (5,50) MESES, contados a partir de la suscripción del mismo. **PARÁGRAFO:** Las partes pueden dar terminado el presente contrato en caso de presentarse caso fortuito, fuerza mayor y/o variación en los plazos de ejecución pactados entre el CONTRATANTE y la Gobernación de Casanare en marco de la ejecución del contrato de consultoría 1344 de 2022, que impida el cumplimiento de los términos aquí pactados. **QUINTA DESTINACIÓN**: El servicio de transporte corresponde a movilización de personal de la empresa Contratado en el contrato de consultoría No. 1344 de 2022. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATANTE no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **SEXTA CONDICIÓN:** El vehículo automotor será manejado por el conductor designado por el CONTRATISTA **PARÁGRAFO:** En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el CONTRATISTA quiera realizar al vehículo automotor, deberá informar previamente al CONTRATANTE, esto con la finalidad de no afectar programación de la empresa. **SÉPTIMA TERMINACIÓN**: El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al CONTRATANTE a declarar rescindido este contrato. **OCTAVA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En caso de conflicto entre las partes relativo a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE**, el cual será pagado por el convocante.

Se suscribe en Yopal Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022, por las partes del presente contrato en señal de aprobación de los términos descritos previamente.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

CC. No. 24227103 de Aguazul

CONTRATANTE

MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO

CC. 51.964.218 de Bogotá

CONTRATISTA

edelmira sierra g
Asesorias & Consultorias

SUSPENSION No 1

10955

SUSPENSIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

Entre la suscrita a saber: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.227.103 expedida en Aguazul Casanare y por otra parte **TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S,** Nit 900.350.113 – 1 representada legalmente por **MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO**, identificada con cedula de ciudadanía 51.964.218 de Bogotá, hemos convenido realizar SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

En la cual se suscribe suspensión No. 1 en la **CLÁUSULA CUARTA**: "PLAZO *DEL CONTRATO*", el contrato se suspende por un periodo de diez (10) días, del 08 al 17 de octubre de 2022, reiniciándose el contrato el día 18 de octubre de 2022. **PARÁGRAFO:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato original que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente suspensión, conservarán su vigencia en su integridad.

Para todos los efectos la presente suspensión se señala como domicilio la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare.

Como constancia de lo anterior, se firma en Yopal, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2022.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

CC. No. 24227103 de Aguazul

CONTRATANTE

MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO

CC. 51.964.218 de Bogotá

CONTRATISTA

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

SUSPENSION No 2

10956

SUSPENSIÓN No. 02 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

Entre la suscrita a saber: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.227.103 expedida en Aguazul Casanare y por otra parte **TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S,** Nit 900.350.113 – 1 representada legalmente por **MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO**, identificada con cedula de ciudadanía 51.964.218 de Bogotá**,** hemos convenido realizar SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

En la cual se suscribe suspensión No. 2 en la **CLÁUSULA CUARTA**: "PLAZO *DEL CONTRATO*", el contrato se suspende por un periodo de un (1) mes, un (1) día, del 16 de diciembre de 2022 al 16 de enero de 2023, reiniciándose el contrato el 17 de enero de 2023. **PARÁGRAFO:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato original que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente suspensión, conservarán su vigencia en su integridad.

Para todos los efectos la presente suspensión se señala como domicilio la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare.

Como constancia de lo anterior, se firma en Yopal a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. No. 24227103 de Aguazul
CONTRATANTE

MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO
CC. 51.964.218 de Bogotá
CONTRATISTA

433

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

PRORROGA No 1

10957

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

Entre la suscrita a saber: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.227.103 expedida en Aguazul Casanare y por otra parte **TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S,** Nit 900.350.113 – 1 representada legalmente por **MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO**, identificada con cedula de ciudadanía 51.964.218 de Bogotá, hemos convenido celebrar la presente PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, DEL 23 DE AGOSTO DE 2022; CELEBRANDO ENTRE EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ Y TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S, cuyo Objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1344 de 2022, CUYO OBJETO ES: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, CONTRATO No. 1344 DEL 2022-08-03.

En la cual se suscribe PRORROGA No. 1 en la **CLÁUSULA CUARTA**: "PLAZO *DEL CONTRATO*", el contrato se prorroga por un periodo de cincuenta y siete (57) días, el cual finalizará el doce (12) de mayo de 2023. **PARÁGRAFO:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato original que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente suspensión, conservarán su vigencia en su integridad.

Para todos los efectos la presente prorroga se señala como domicilio la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare.

Como constancia de lo anterior, se firma en Yopal a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

CC. No. 24227103 de Aguazul

CONTRATANTE

MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO

CC. 51.964.218 de Bogotá

CONTRATISTA

434

10958

Fecha expedición: 2023/03/16 - 14:16:12 **** **Recibo No.** S000721070 **** **Num. Operación.** 01-CAJDAG-20230316-0032
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 8cPDp5JuX1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
SIGLA: T.S.M.T. S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900350113-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8065 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : APERTURA DE AGENCIA.

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 79041
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 06 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,262,929,542.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16 N 20-65
BARRIO : LA ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3162250527
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3156124499
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 6334820
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@tsmtransporte.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16 N 20-65
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
BARRIO : LA ESPERANZA
TELÉFONO 1 : 3162250527
TELÉFONO 2 : 3156124499
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tsmtransporte.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@tsmtransporte.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.

435

10959

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE MARZO DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 31 DE MAYO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JUNIO DE 2015, SE DECRETÓ : REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE DOMICILIO DE TRINIDAD A YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20131221	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-21836	20131231
CE-1	20151229	CONTADOR PUBLICO	YOPAL	RM09-27099	20160105
AC-16	20170819	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	YOPAL	RM09-31511	20170905

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 33939 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 101 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, LA DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DE PARTES O REPUESTOS O ACCESORIOS DESTINADOS A LA REPOSICIÓN DE PARTES PARA LOS AUTOMOTORES, CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE O DENOMINACIÓN REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMPRA, VENTA DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TERMINADOS O MATERIAS PRIMAS, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS, CONJUNTOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, INCLUIDA SU IMPORTACIÓN. EXPLOTACIÓN DE TALLERES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOTORES. INVERSIÓN DE CAPITAL EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETOS AFINES, COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y SERVICIOS DE ALINEACIÓN Y BALANCE, TALLERES ELECTROMECÁNICOS, LA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00
CAPITAL SUSCRITO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00
CAPITAL PAGADO	549.900.000,00	7.050,00	78.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 18 DE ENERO DE 2014 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21980 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

436

10960

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GALVIS LIZARAZO MARTHA PATRICIA	CC 51,964,218

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. PODRÁN SER TAMBIÉN REPRESENTANTES LEGALES, LOS EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD DESIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PARA DETERMINADOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL O PARA LA EJECUCIÓN DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA SOCIEDAD POR LA LEY, LA REGULACIÓN O LOS ESTATUTOS SOCIALES. FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD, VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN, 4) CONSTRUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA O NATURALEZA, 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTOMACIÓN DE PAGOS EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE SOBRE CONTRATACIÓN EXPIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS, 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES, 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICOS LABORALES DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE DEBIDAMENTE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA, 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA, 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS, 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE, 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY, 17) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 18) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, 19) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD, 20) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES, 21) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO, 22) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : T.S.M.T. SAN LUIS
MATRICULA : 121724
FECHA DE MATRICULA : 20160526
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 2 N 5 43
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 85325 - SAN LUIS DE PALENQUE
TELEFONO 1 : 3162250527
TELEFONO 2 : 6334820

437

10961

CORREO ELECTRONICO : gerencia@tsmtransporte.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. S.A.S.
MATRICULA : 132106
FECHA DE MATRICULA : 20171117
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 16 20 65
BARRIO : LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
TELEFONO 1 : 3162250527
TELEFONO 2 : 3156124499
TELEFONO 3 : 6334820
CORREO ELECTRONICO : gerencia@tsmtransporte.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 40,000,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE** : TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA AGENCIA TRINIDAD
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 87386
FECHA DE MATRÍCULA : 20110802
FECHA DE RENOVACIÓN : 20220331
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : TRANSVERSAL 4 N.9-37
MUNICIPIO : 85430 - TRINIDAD
TELÉFONO 1 : 3162250527
TELÉFONO 2 : 3163301096
TELÉFONO 3 : 6334820
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tsmtransporte.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - Transporte de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - Transporte mixto
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - Otros tipos de educacion n.c.p.
OTRAS ACTIVIDADES : M7490 - Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p.
ACTIVOS VINCULADOS : 1,201,058,534

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

438

10962

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1650 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8cPDp5JuX1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

439

1093

ANEXO 24
Factura periodos del 1 al 31 de marzo de 2023

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Representación Gráfica

10964

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 44e2f47dc55c54280d7d22d99b73d78886b644e610f6e163e105097557eca d32f1cbc6faea5e468451897fbc23f60f2c

Número de Factura: LFCR-278
Fecha de Emisión: 28/04/2023
Fecha de Vencimiento: 28/05/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COMERCIALIZADORA RODRIMAC S A S
Nombre Comercial: COMERCIALIZADORA RODRIMAC S A S
Nit del Emisor: 844004724
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4631

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 16 20 40
Teléfono / Móvil: 6356728
Correo: rodrimacltda2010@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EDELMIRA SIERRA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Teléfono / Móvil: 3112632150
Correo: losgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	30	SERVICIO DE TRANSPORTE	NIU	5,00	$ 7.815.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.424.369,75	19.00			$ 39.075.630,25

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

441

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO A 31 DE MARZO 2023

Linea de negocio:

10965

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-04-28 10:25:09
Documento generado el: 2023-04-28 10:25:08
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			39.075.630,25
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			39.075.630,25
IVA			7.424.369,75
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			7.424.369,75
Total neto factura (=)			46.500.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	46.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764041418415 Rango desde: 224 Rango hasta: 500 Vigencia: 2023-12-16

442

10966

ANEXO 25
Documentos de vehículos

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

10967

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

VEHÍCULO WDT 356

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

444

10968

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 244417

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
WDT356	TOYOTA	2019	HILUX

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS	DE PIE	
ESPECIAL	5		XXXXX

RADIO DE ACCION
NACIONAL

NIVEL DE SERVICIO

RAZON SOCIAL EMPRESA
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.

NIT
900350113

DIRECCION DE LA EMPRESA
CARRERA 16 N 20-65

CIUDAD / MUNICIPIO
YOPAL

FECHA DE EXPEDICION
22-05-2021

VIGENCIA
DESDE 22-05-2021
HASTA 22-05-2023

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000003892

445

10969

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018289252

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT356	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4616451	N	8AJKB8CD3K1680097

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD3K1680097	N	8AJKB8CD3K1680097	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCOLOMBIA S.A.	NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482019000274277	I	10/04/2019	4

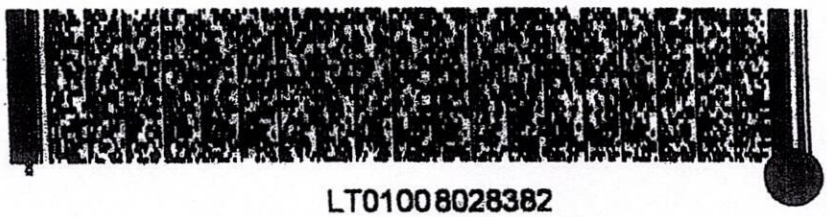
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/05/2019	03/05/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL





LT01008028382

446

10970

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO / MES / DÍA
2022-05-04	2022-05-05	2023-05-04

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
185504600	WDT356	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4616451	8AJKB8CD3K1680097	8AJKB8CD3K1680097	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S A	3156124499	NIT	890903938	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	88	9198501	0	YOPAL

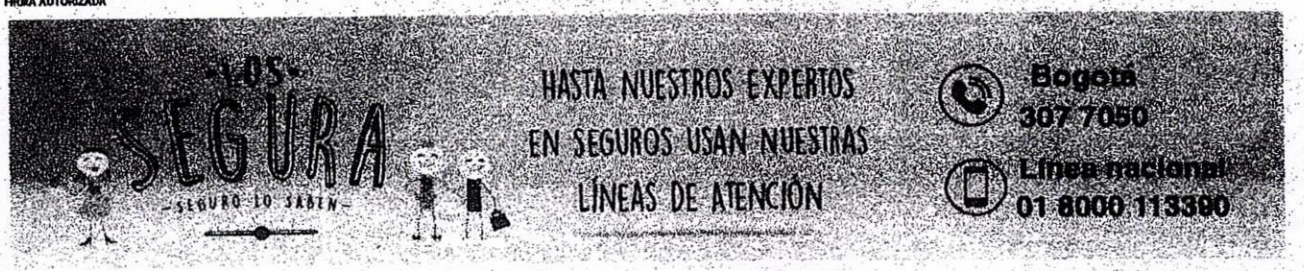
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 710000	$ 369200	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1081100

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir esta PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

ILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

447

10971

Automóviles

Documento resumen de las condiciones contratadas

Allianz

Certificado del seguro

de Autos Clonico - Livianos Servicio Publico

www.allianz.co

Allianz

WILLIS COLECTIVA BANCOLOMBIA

NIT: 8909016044
CALLE 53 NO. 45 - 112 Piso 5
MEDELLIN
Tel. 5113344
Fax 2513030
E-mail: alexandra.velezlopez@willistowerswatson.com

Datos Generales

Tomador del Seguro: BANCOLOMBIA, SA NIT: 8909039388
CR 48 CL 26 85 .
MEDELLIN
Teléfono: 3138521357
Email: sebastian.suarez@prois.com.co

Beneficiario/s: NIT: 8909039388
BANCOLOMBIA S.A.

Póliza y duración: Póliza nº: 022992095 / 203 Bancolombia-sufi crédito-contrato: 223164
Póliza Numero: A
Duración: Desde las 00:00 horas del 06/05/2022 hasta las 24:00 horas del 05/05/2023.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal: BANCOLOMBIA, SA
CR 48 CL 26 85 .
MEDELLIN
NIT: 8909039388

Email: sebastian.suarez@prois.com.co

Segundo Propietario: TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA SAS **NIT:** 9003501131

Antecedentes

Antigüedad Cía Anterior: 00 **Años sin Siniestros:** 00

Datos del Vehículo

Placa:	WDT356	**Código Fasecolda:**	9021071
Marca:	TOYOTA	**Uso:**	Livianos Transporte de Pasajeros o Mercancía
Clase:	PICKUP DOBLE CAB	**Zona Circulación:**	YOPAL
Tipo:	HILUX [8] [FL]	**Valor Asegurado:**	126.100.000,00
Modelo:	2019	**Versión:**	2.4L MT 2400CC TD 4X4 EURO IV
Motor:	2GD-4616451	**Accesorios:**	0,00
Serie:	8AJKB8CD3K1680097	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	8AJKB8CD3K1680097	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	------		

02-05-2022 17:48:59 03101010015000XCOS2 CE58470 1707233

Allianz

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13a No.29-24 - Bogotá - Colombia
www.allianz.co
Nit. 860026182 - 5

SUCURSAL BANCOLOMBIA
AV SAN MARTIN NO 9
MEDELLIN
5113344

448

10972

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	4.000.000.000,00	1.500.000,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	25.000.000,00	0,00
Daños de Mayor Cuantía	126.100.000,00	0,00
Daños de Menor Cuantía	126.100.000,00	2.650.000,00
Hurto de Mayor Cuantía	126.100.000,00	0,00
Hurto de Menor Cuantía	126.100.000,00	2.650.000,00
Temblor,Terremoto, Erupción Volcánica	126.100.000,00	1.000.000,00
Asistencia	Incluida	0,00
Gastos de Movilización para Mayor cuantía	3.000.000,00	0,00
Accidentes Personales	50.000.000,00	0,00
Gastos de Movilización para Menor cuantía	3.000.000,00	0,00
Amparo Patrimonial	Incluida	

El valor asegurado corresponde al valor comercial del vehículo+ valor de accesorios+ valor de blindaje+ valor de sistema a gas.

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1707233	WILLIS COLECTIVA BANCOLOMBIA	100,00

Renovación Automática Para Vehículos con Financiación

La presente póliza o certificado se renovara automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado sin previa autorización del beneficiario o entidad financiera.

En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

En caso de siniestro que afecte el amparo de Daños o Hurto de mayor cuantía, se girará al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda, sin exceder en ningún caso el valor de la indemnización correspondiente y, los excesos, si los hubiere, serán del asegurado.

Liquidación de Primas **Nº de recibo: 906882223**

Periodicidad del pago: MENSUAL

Período: de 06/05/2022 a 05/06/2022

PRIMA	273.307,00
IVA	51.927,00
IMPORTE TOTAL	**325.234,00**

449

1097B

Servicios para el Asegurado

Urgencias y Asistencia
Línea de atención al cliente a nivel nacional 01 8000 513500
En Bogotá 5941133
Desde su celular al #265

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite **www.allianz.co**, enlace Atención al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro

Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

El contrato de seguro está integrado por la carátula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la póliza, la solicitud de seguro firmada por el asegurado, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ningún siniestro u otorgar ningún beneficio en la medida en que (i) el otorgamiento de la cobertura, (ii) el pago de la reclamación o (iii) el otorgamiento de tal beneficio expongan a la Compañía a cualquier sanción, prohibición o restricción contemplada en las resoluciones, leyes, directivas, reglamentos, decisiones o cualquier norma de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América o cualquier otra leynacional o regulación aplicable.

* Grandes contribuyentes, régimen común. No sujeto a retención.

Expedido el día 02 de Mayo de 2022.

450

10974

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Que la empresa TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS Identificada con NIT: 900.350.113-1 se encuentra vinculada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA020107 y Responsabilidad Civil Contractual N° AA023824, con vigencia del 26 de octubre 2022 al 26 de octubre de 2023 con los vehículos descritos a continuación.

Asegurado:	BANCOLOMBIA S.A
Identificación:	890.903.938-9
Marca:	TOYOTA
Línea:	HILUX [8] [FL] 24L MT 2
Modelo:	2019
Placa:	WDT356
Vehículo:	CAMPEROS / CAMIONETAS
Servicio:	SERVICIO ESPECIAL
Pasajeros:	05

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA020107
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
DAÑOS BIENES A TERCEROS	100	SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100	SMMLV
MUERTE O MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200	SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	100	SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA023824
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	100	SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100	SMMLV
GASTOS MEDICOS EN EXCES DEL SOAT	100	SMMLV

La presente se expide en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022, con destino al **Ministerio de Transporte.**

FIRMA AUTORIZADA
equidad SEGUROS GENERALES NIT. 860.028.415-5
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

10975

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDT 368

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

452

10476

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

Libertad y Orden

No. 247280

No. DE PLACA	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
WDT368	TOYOTA	2019	HILUX

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 5	DE PIE	
ESPECIAL			XXXXX

RADIO DE ACCION
NACIONAL

NIVEL DE SERVICIO

RAZON SOCIAL EMPRESA
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.

NIT
900350113

DIRECCION DE LA EMPRESA
CARRERA 16 N 20-65

CIUDAD / MUNICIPIO
YOPAL

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
09-06-2021	18-07-2021	18-07-2023

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000003947

453

10977

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018776510

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT368	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4657140	N	8AJKB8CDXK1681635

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CDXK1681635	N	8AJKB8CDXK1681635	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S

IDENTIFICACION

NIT 900350113

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482019000438866	I	14/06/2019	4

LÍMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/07/2019	16/07/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT01008109037

454

10978

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2022-09-26	2022-09-27	2023-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
200027200	WDT368	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4657140	8AJKB8CDXK1681635	8AJKB8CDXK1681635	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SA	6343019	NIT	9003501131	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	17	9198501	0	YOPAL

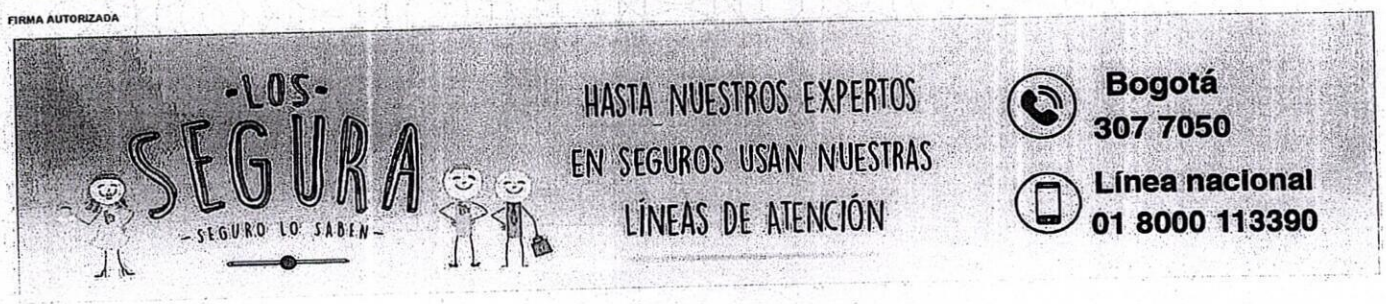
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 710000	$ 369200	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1081100

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

455

10979

Automóviles

Allianz

Póliza

de Auto Liviano - Livianos Servicio Publico

www.allianz.co

Allianz

DIANA KATERINE BAYONA PATINO
Agente de Seguros Vinculado
CC: 1118534391
CALLE 32B N° 42-03 SEGUND- 2
YOPAL
Tel. 3123483908
Móvil 3123483908
E-mail: diana.bayona@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA SAS KR 18 Ñ 20 - 85 Email: gerencia@tsmtransporte.com	NIT: 9003501131
Beneficiario/s:	NIT: 8600518946 BANCO FINANDINA S.A	
Póliza y duración:	Póliza nº: 022481780 / 0	
	Duración: Desde las 00:00 horas del 01/07/2022 hasta las 24:00 horas del 30/06/2023.	

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA SAS KR 18 Ñ 20 - 85 YOPAL	**NIT:**	9003501131
Email:	gerencia@tsmtransporte.com		

Datos del Vehículo

Placa:	WDT368	**Código Fasecolda:**	9021071
Marca:	TOYOTA	**Uso:**	Livianos Transporte de Pasajeros o Mercancía
Clase:	PICKUP DOBLE CAB	**Zona Circulación:**	SOGAMOSO
Tipo:	HILUX [8] [FL]	**Valor Asegurado:**	127.200.000,00
Modelo:	2019	**Versión:**	2.4L MT 2400CC TD 4X4 EURO IV
Motor:	2GD4657140	**Accesorios:**	0,00
Serie:	8AJKB8CDXK1681635	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	8AJKB8CDXK1681635	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	Protección Sonora		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	4.000.000.000,00	1.500.000,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	25.000.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía	127.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Daños de Menor Cuantía	127.200.000,00	2.650.000,00
Pérdida parcial por Hurto de Mayor Cuantía	127.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Hurto de Menor Cuantía	127.200.000,00	2.650.000,00

25-05-2022 180327 03101100360010OCO52 CA024480 1080819

Allianz

456

10480

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Temblor,Terremoto, Erupción Volcánica	127.200.000,00	1.000.000,00
Asistencia	Incluida	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Mayor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Accidentes Personales	50.000.000,00	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Menor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Amparo Patrimonial		

El valor asegurado corresponde al valor comercial del vehículo registrado en la guía de valores de Fasecolda al momento de la ocurrencia del siniestro, de acuerdo al código que corresponda e identifique las características técnicas del vehículo.
Para la renovación de su póliza de seguros: A) Se ha suspendido la aplicación de los descuentos para la Revisión Técnico Mecánica en todo el territorio nacional, de forma que dicho beneficio no se encuentra vigente a la fecha. B) Se han modificado las condiciones generales de su póliza, específicamente las condiciones de las siguientes asistencias: (i) Servicio de Grúa, el cual estará limitado a 3 servicios en el año; (ii) Conductor de Regreso, el cual estará limitado a 6 servicios en el año; y (iii) Certificado de asistencia médica en el exterior para Visa Schengen, cuya expedición queda suspendida.

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1080819	BAYONA PATINO, DIANA KATERINE	100,00

Renovación Automática Para Vehículos con Financiación

La presente póliza o certificado se renovará automáticamente el día de su vencimiento, hasta la cancelación total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado, sin previa autorización del beneficiario o entidad financiera.

En caso de revocación, no renovación o de alguna modificación por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación garantizando la cobertura durante dicho periodo.

En caso de siniestro que afecte el amparo de pérdidas parciales de mayor cuantía, se girará al beneficiario oneroso hasta el saldo insoluto de la deuda, sin exceder en ningún caso el valor de la indemnización correspondiente y, los excesos, si los hubiere, serán del asegurado.

Liquidación de Primas **Nº de recibo: 739620394**

Periodicidad del pago: ANUAL	
PRIMA	4.438.359,00
IVA	843.289,00
IMPORTE TOTAL	**5.281.648,00**

Servicios para el Asegurado

Para realizar de manera rápida consultas, peticiones de aclaración, declaración de siniestros, solicitudes de intervención, corrección de errores o subsanación de retrasos, el asegurado podrá dirigirse a:

Allianz Seguros S.A.
Cra. 13A N° 29-24
Bogotá- Colombia
Nit.860026182-5

Urgencias y Asistencia

Linea de atención al cliente a nivel nacional.....018000513500
En Bogotá5941133

www.allianz.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite www.allianz.co, enlace Atención al cliente.

Recibida mi copia y aceptado el contrato en todos sus términos y condiciones,
El Tomador

TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA SAS

DIANA KATERINE BAYONA PATINO

Aceptamos el contrato en todos sus términos y condiciones,
Allianz Seguros S.A.

457

10981

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Que la empresa TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS Identificada con NIT: 900.350.113-1 se encuentra vinculada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA020107 y Responsabilidad Civil Contractual N° AA023824, con vigencia del 26 de octubre 2022 al 26 de octubre de 2023 con los vehículos descritos a continuación.

Asegurado:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS
Identificación:	900.350.113-1
Marca:	TOYOTA
Línea:	HILUX [8] [FL] 24L MT 2
Modelo:	2019
Placa:	WDT368
Vehículo:	CAMPEROS / CAMIONETAS
Servicio:	SERVICIO ESPECIAL
Pasajeros:	05

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA020107
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
DAÑOS BIENES A TERCEROS	100	SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100	SMMLV
MUERTE O MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200	SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	100	SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA023824
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	100	SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100	SMMLV
GASTOS MEDICOS EN EXCES DEL SOAT	100	SMMLV

La presente se expide en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022, con destino al **Ministerio de Transporte.**

FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS LA EQUIDAD O.C.
NIT. 860.028.415-5

458

10982

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDT 361

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

469

10983

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018588021

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT361	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4618266	N	8AJKB8CD3K1680181

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD3K1680181	N	8AJKB8CD3K1680181	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA HERNANDEZ DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 4173339

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000274277

I/E
I

FECHA IMPORT.
10/04/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

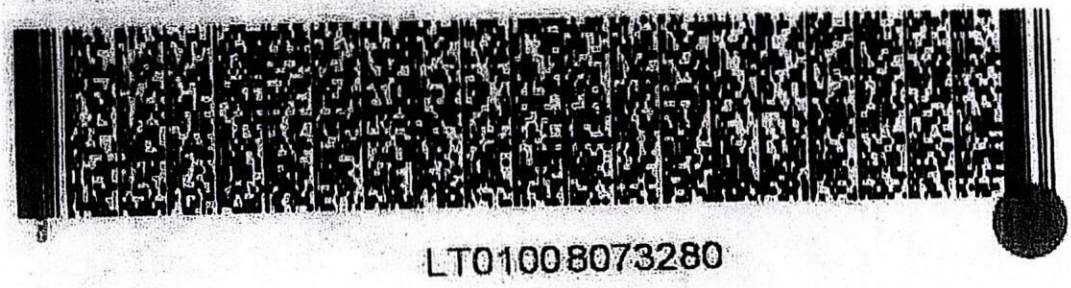
FECHA MATRÍCULA
17/06/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL





LT01008073280

460

10984

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 244418

No. DE	MARCA	AÑO MODELO	LINEA
WDT[illegible]	TOYOTA	2019	HILUX

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 5	DE PIE	
ESPECIAL			XXXXX

RADIO DE ACCION	NIVEL DE SERVICIO
NACIONAL	

Escaneado con CamScanner

194

10985

RAZON SOCIAL EMPRESA
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.

NIT
900350113

DIRECCION DE LA EMPRESA
CARRERA 16 N 20-65

CIUDAD / MUNICIPIO
YOPAL

FECHA DE EXPEDICION
22-05-2021

VIGENCIA

DESDE
20-06-2021

HASTA
20-06-2023

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000003893

Escaneado con CamScanner

10986

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	
2022 \| 6 \| 1	2022 \| 6 \| 8	2023 \| 6 \| 7

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7000002799	WDT361	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	UNEA VEHICULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-4618266	8AJKB8CD3K1680181	8AJKB8CD3K1680181	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA HERNANDEZ DARIO	3125170424	CC	4173339	YOPAL

CODIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	700	6937	AT1502 7000002799	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
721	$ 372.200,00	$ 193.500,00	$ 1.900,00

TOTAL A PAGAR: $ 530.380,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

463

10987

equidad seguros

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Que la empresa TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS Identificada con NIT: 900.350.113-1 se encuentra vinculada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA020107 y Responsabilidad Civil Contractual N° AA023824, con vigencia del 26 de octubre 2022 al 26 de octubre de 2023 con los vehículos descritos a continuación.

Asegurado:	ALADINO CORREDOR SIABATO
Identificación:	9.659.499
Marca:	TOYOTA
Línea:	HILUX [8] [FL] 24L MT 2
Modelo:	2019
Placa:	WDT361
Vehículo:	CAMPEROS / CAMIONETAS
Servicio:	SERVICIO ESPECIAL
Pasajeros:	05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA020107
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
DAÑOS BIENES A TERCEROS	100	SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100	SMMLV
MUERTE O MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200	SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	100	SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA023824
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	100	SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100	SMMLV
GASTOS MEDICOS EN EXCES DEL SOAT	100	SMMLV

La presente se expide en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022, con destino al **Ministerio de Transporte.**

FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS GENERALES 860.028.415-5

964

10988

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

VEHÍCULO WDT 233

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.328352

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT233	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-10-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 08-12-2022 **HASTA:** 08-12-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

10990

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017323739

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT233	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4545650	N	8AJKB8CD6K1677730

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD6K1677730	N	8AJKB8CD6K1677730	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CELY BARRERA RAMON	C.C. 74752365

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000760645	I	08/11/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - MAF COLOMBIA SAS

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/11/2018	29/11/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT01007917006

467

10991

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3308004806039000	27/11/2022	28/11/2022	27/11/2023	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
81360284	26/11/2021	28/11/2021	27/11/2022	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
79692089	26/11/2020	28/11/2020	27/11/2021	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
77338765	27/11/2019	28/11/2019	27/11/2020	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
75396990	27/11/2018	28/11/2018	27/11/2019	910	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

10993

470

10994

equidad seguros

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Que la empresa TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS Identificada con NIT: 900.350.113-1 se encuentra vinculada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA020107 y Responsabilidad Civil Contractual N° AA023824, con vigencia del 26 de octubre 2022 al 26 de octubre de 2023 con los vehículos descritos a continuación.

Asegurado:	RAMON CELY BARRERA
Identificación:	74.752.365
Marca:	TOYOTA
Línea:	HILUX [8] [FL] 24L MT 2
Modelo:	2019
Placa:	WDT233
Vehículo:	CAMPEROS / CAMIONETAS
Servicio:	SERVICIO ESPECIAL
Pasajeros:	05

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA020107
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
DAÑOS BIENES A TERCEROS	100	SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100	SMMLV
MUERTE O MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200	SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	100	SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA023824
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	100	SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100	SMMLV
GASTOS MEDICOS EN EXCES DEL SOAT	100	SMMLV

La presente se expide en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022, con destino al **Ministerio de Transporte.**

SOLIDA SEGUROS GENERALES O.C. NIT: 860.026.182-5
FIRMA AUTORIZADA

471

10995

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDT 616

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

472

10996

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 262292

No. DE PLACA	MARCA	ANO MODELO	LINEA
WDT616	TOYOTA	2020	HILUX

CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARROCERIA	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL

MODALIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD PASAJEROS		CARGA
	SENTADOS 5	DE PIE	
ESPECIAL			XXXXX

RADIO DE ACCION	NIVEL DE SERVICIO
NACIONAL	

RAZON SOCIAL EMPRESA
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.

NIT
900350113

DIRECCION DE LA EMPRESA
CARRERA 16 N 20-65

CIUDAD / MUNICIPIO
YOPAL

FECHA DE EXPEDICION
07-09-2021

VIGENCIA
DESDE 20-09-2021
HASTA 20-09-2023

ENTIDAD QUE EXPIDE
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000004294

493

10997

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019229870

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WDT616	TOYOTA	HILUX	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-0669055	N	8AJKB3CD5L1618060

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD5L1618060	N	8AJKB3CD5L1618060	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
SERVITRANSPORTE DE COLOMBIA LOGIST	NIT 901094365

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
482019000582266	I	01/08/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
17/09/2019	17/09/2019	******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT01008151637

474

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
12761400007390	15/09/2022	16/09/2022	15/09/2023	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
15335500000370	15/09/2021	16/09/2021	15/09/2022	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
25307152	14/09/2020	15/09/2020	14/09/2021	910	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
14302700001660	14/09/2019	15/09/2019	14/09/2020	910	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Adquiera su SOAT en línea aquí

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

10999

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Que la empresa TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS Identificada con NIT: 900.350.113-1 se encuentra vinculada bajo la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° AA020107 y Responsabilidad Civil Contractual N° AA023824, con vigencia del 26 de octubre 2022 al 26 de octubre de 2023 con los vehículos descritos a continuación.

Asegurado:	SERVITRANSPORTES DE COLOMBIA LOGISTICA SEGURIDAD VIAL SAS
Identificación:	901.094.365-4
Marca:	TOYOTA
Línea:	HILUX [8] [FL] 24L MT 2
Modelo:	2020
Placa:	WDT616
Vehículo:	CAMPEROS / CAMIONETAS
Servicio:	SERVICIO ESPECIAL
Pasajeros:	05

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° AA020107
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
DAÑOS BIENES A TERCEROS	100	SMMLV
MUERTE O LESION A UNA PERSONA	100	SMMLV
MUERTE O MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	200	SMMLV
AMPARO PATRIMONIAL	100	SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N° AA023824
VIGENCIA DESDE OCTUBRE 26 DE 2022 A OCTUBRE 26 DE 2023

AMPAROS	VALOR	ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	100	SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100	SMMLV
GASTOS MEDICOS EN EXCES DEL SOAT	100	SMMLV

La presente se expide en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022, con destino al **Ministerio de Transporte.**

FIRMA AUTORIZADA

476

1000

ANEXO 26
Consulta RUNT

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

11001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159163487

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2022/05/04

Fecha de vencimiento: 2023/05/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT356

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4616451

NRO. CHASIS: 8AJKB8CD3K1680097

VIN: 8AJKB8CD3K1680097

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

478

11002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160325492

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2022/07/16

Fecha de vencimiento: 2023/07/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDT368	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-4657140
NRO. CHASIS:	8AJKB8CDXK1681635	**VIN:**	8AJKB8CDXK1681635
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

479

11003

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 159167904

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2022/05/04

Fecha de vencimiento: 2023/05/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT361

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4618266

NRO. CHASIS: 8AJKB8CD3K1680181

VIN: 8AJKB8CD3K1680181

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DARIO MORA H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

480

11004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 161146080

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2022/08/29

Fecha de vencimiento: 2023/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT616

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-0669055

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5L1618060

VIN: 8AJKB3CD5L1618060

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVITRANSPORTE DE COLOMBIA LOGISTICA SEGURIDAD VIAL S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

481

11005

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162407889

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2022/11/02

Fecha de vencimiento: 2023/11/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT233

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4545650

NRO. CHASIS: 8AJKB8CD6K1677730

VIN: 8AJKB8CD6K1677730

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RAMON CELY B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

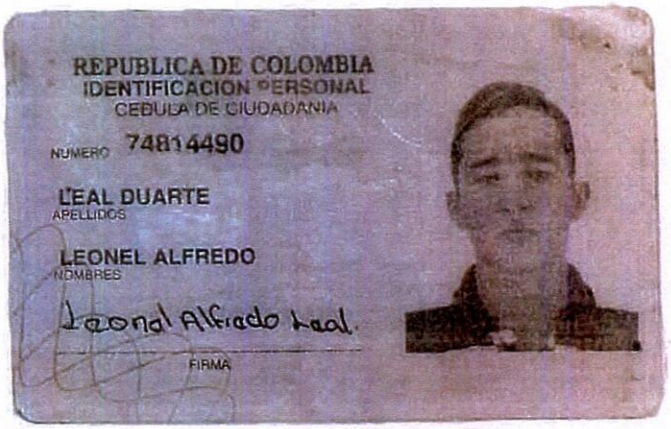
DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

482

ANEXO 27
Documentos conductores

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

11007


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74814490

LEAL DUARTE
APELLIDOS

LEONEL ALFREDO
NOMBRES

Leonel Alfredo Leal.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1980
SAN LUIS PALENQUE
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-4600100-70087991-M-0074814490-20011113 0134001313A 01 091988234

984

11008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74814490

Libertad y Orden

NOMBRE

LEONEL ALFREDO LEAL DUARTE

FECHA DE NACIMIENTO

11-05-1980

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-07-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	06-07-2025	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000639874

COMODOLOC 21

485


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.116.543.655
NÚMERO
LOZANO ROMERO
APELLIDOS
JALBERT
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1987
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-ENE-2006 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4804000-70140854-M-1116543655-20060321
03839 00000A 02 182389270

11010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1116543655

Libertad y Orden



NOMBRE

JALBERT LOZANO ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO

28-10-1987

GRUPO SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

12-01-2022

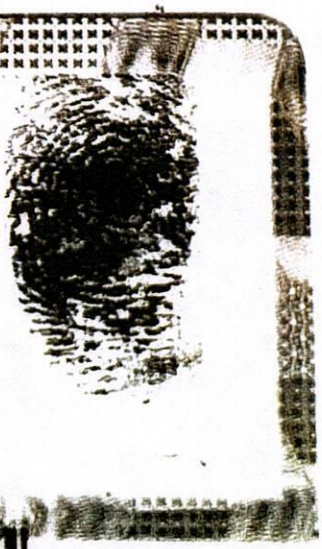
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	12-01-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	12-01-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000530175

COSMOCOLOR-LC-21

481

11011



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.857.473

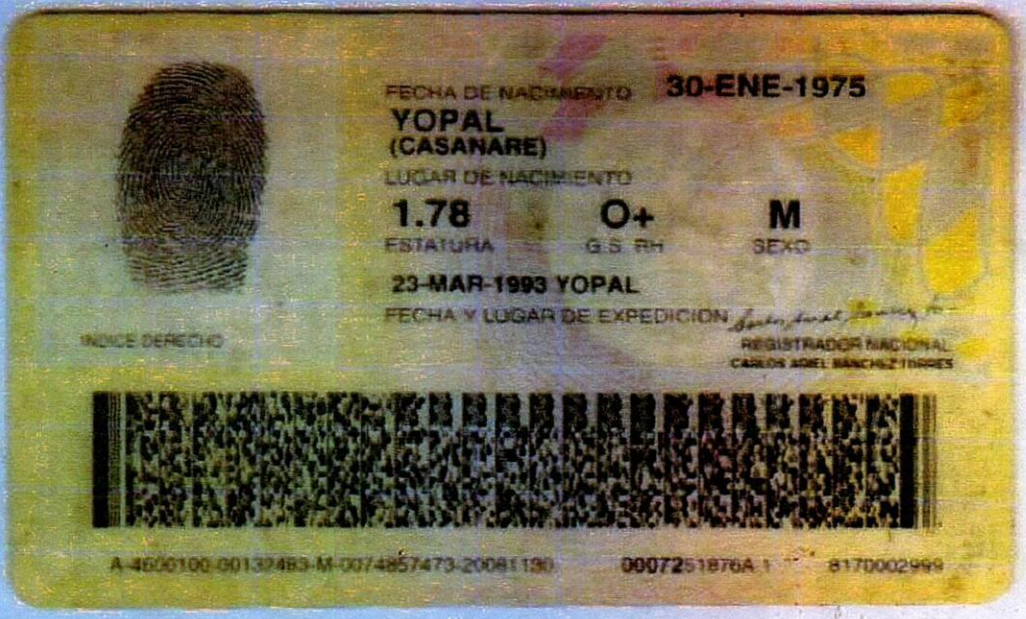
DIAZ DUARTE

APELLIDOS

CESAR ARBEY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1975

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAR-1993 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00132483-M-0074857473-20081130 0007251876A 1 8170002999

988

11012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74857473

Libertad y Orden

NOMBRE

CESAR ARBEY DIAZ DUARTE



FECHA DE NACIMIENTO
30-01-1975

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
20-10-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	19-11-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-10-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	20-10-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000171043

COSMO-ID-L2-20

489